



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE 1^a DE OBRAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

(TERCERA SESIÓN)

Por el sistema de presencial, a las 8:30 del día 5 de agosto de 2025, previa convocatoria, se reúne el Tribunal calificador del procedimiento para selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial de 1^a de Obras mediante el sistema de turno libre, por el procedimiento de concurso-oposición, convocado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior 2024-4120, de 27 de diciembre de 2024, y designando al Tribunal Calificador por decreto nº 2025-787 de fecha 20 de marzo de 2025 quedando formado por las siguientes personas:

Presidente:

- Titular: D. José M^a Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a María José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro

Secretario:

- Titular: D. José Ángel Sallán Bistue, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Una vez el Tribunal ha deliberado sobre la prueba a desarrollar, se procede, a las 8:30 horas, al llamamiento de los aspirantes al objeto de realizar el **segundo ejercicio** de la fase de oposición de este procedimiento de selección.

Los aspirantes presentados son los que a continuación se relacionan:

NOMBRE ASPIRANTES
Ruiz Gómez, José
Altemir Franco, Raúl
Mur Panzano, José





Ayuntamiento de Barbastro

Desarrollo del segundo ejercicio de la oposición:

Por el Tribunal a los opositores que han comparecido se les hace elegir un sobre pequeño con las instrucciones a desarrollar con número de orden del puesto de colocación de los candidatos.

Por los miembros del Tribunal se procede a la lectura de las instrucciones elaboradas al efecto y que, como se ha indicado, se les han facilitado a los aspirantes, señalando la posibilidad de poder formular las dudas que se planteen.

Se adjunta el contenido de las instrucciones facilitadas, que son las que constan a continuación:

CONVOCATORIA DE OFICIAL 1^a DE OBRAS

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE 1^a DE OBRAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

La segunda prueba práctica consistirá en levantar un tabique de 2 metros de base por 1 metro de altura a una distancia de 0,50 metros de la linea imaginaria que unen los dos pilares metálicos existentes en la zona de trabajo de la prueba, por la parte interior del cubierto, hacia el muro de cerramiento.

Se adjunta la relación de materiales que se ponen a disposición del opositor.

TIEMPO DE REALIZACIÓN:	30 MINUTOS
-------------------------------	-------------------

PUNTUACIÓN MÁXIMA:	30 PUNTOS
---------------------------	------------------

Para que la prueba sea puntuable se ha de terminar el tabique de 2 m. x 1 m. y debe de ser estable.	20 puntos
--	------------------

Si se acaba en 20 minutos	20 puntos
Cada minuto de más hasta 30 minutos se decuenta 0,50 puntos	
Si se acaba en 30 minutos	15 puntos

Se puntuará la destreza y la buena ejecución:	10 puntos





Ayuntamiento de Barbastro

RELACIÓN DE MATERIAL PRUEBA ALBAÑILERIA

CONCEPTO	UNIDADES
LADRILLO TABICAR 50X20X4	25
YESO MANUAL CONTROLADO	1
YESO RÁPIDO	1
REGLE DE APROXIMADAMENTE 2,2 METROS	1
NIVEL 1 METRO	1
CORDEL	1
PUNTAS DE ACERO	5
MACETA	1
ESCOBA	1
SACO	1
CUBO 25 LITROS (APROXIMADAMENTE)	1
CUBO 10 LITRO (APROXIMADAMENTE)	1
JUEGO DE SARGENTOS (2 UN)*	1
LAPIZ DE MADERA	1
FLEXOMETRO	1
ESPONJA	1
LLANA RECTA	1
PALETA	1
CUTER	1

*El juego de sargentos de dos unidades no ha sido entregado, y se ha comunicado a los candidatos.

Hecho lo anterior, se procede al comienzo del examen a las 8:45 horas, siendo la posición de los aspirantes la siguiente:

Puesto nº 1 D. José Mur Panzano.
Puesto nº 2 D. Raul Altemir Franco.
Puesto nº 3 D. José Ruiz Gómez.

A los 20 minutos se avisa a los aspirantes de que les restan 10 minutos para el final de la prueba. Se vuelve a repetir este aviso cuando quedaba 1 minuto para la finalización.

A las 9:15 horas se da por concluida la prueba.

Los aspirantes de los puestos 2 y 3 no han finalizado la prueba. El aspirante del





Ayuntamiento de Barbastro

puesto 1 ha finalizado la prueba, si bien se comprueba que el tabique realizado no es estable, tras realizar una ligera presión voluntaria con el dedo sobre la parte superior del tabique y la caída inmediata del mismo. Dicha comprobación se ha efectuado en presencia de los tres candidatos y del tribunal de la prueba, en consecuencia se considera como no estable y, por tanto no cumple la condición establecida en las instrucciones para que la prueba sea puntuable.

Para que la prueba sea puntuable se ha de terminar el tabique de 2 m. x 1 m. y debe de ser estable.	20 puntos
--	------------------

Por los miembros del personal se había previsto una plantilla para evaluar la prueba objetivamente que es la siguiente:

PLANTILLA PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA PRÁCTICA CONVOCATORIA OFICIAL 1ª DE OBRAS	
	PUNTOS
EJECUCIÓN	
DESTREZA	
LIMPIEZA BASE DEL TABIQUE (ESCOBAR)	1
MOJAR BASE DEL TABIQUE	1
MOJAR LADRILLOS	2
JUNTAS VERTICALES NO SE CORRESPONDERAN EN DOS HILADAS SUCESTIVAS	1
LA SEGUNDA HILADA SE INICIARA CON UN LADRILLO PARTIDO POR MEDIO	1
NO SE ADMITEN DESPLOMES SUPERIORES A 2,5 MM EN UNA ALTURA DE 1 METROS	1
NO SE ADMITEN VARIACIONES EN LA ALINEACIÓN	1
LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO UNA VEZ ACABADO	1
UTILIZAR 20 LADRILLOS (NO DESPERDICRAR MATERIAL)	1
TIEMPO	
20 MINUTOS	20
21 MINUTOS	19,5
22 MINUTOS	19
23 MINUTOS	18,5
24 MINUTOS	18
25 MINUTOS	17,5
26 MINUTOS	17
27 MINUTOS	16,5
28 MINUTOS	16
29 MINUTOS	15,5
30 MINUTOS	15
TOTAL	30





Ayuntamiento de Barbastro

Hecho lo anterior, el Tribunal decide ante los candidatos que ninguno de ellos ha superado la prueba establecida.

Por tanto, considerando lo establecido en las Bases de la convocatoria y resultando que ninguno de los aspirantes ha obtenido el mínimo de 15 puntos, siendo la prueba eliminatoria, ninguno de los aspirantes ha resultado apto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas, se levantó la reunión.

Contra la decisión de esta Comisión de Selección recogida en el acta, puede interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación. Señalar, que la interposición del recurso no suspende la ejecutividad del acto recurrido y por tanto la continuación del procedimiento.

El Presidente del Tribunal,

